MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

SECRETARIA DE HACIENDA

Vigencia 2024

Disponibilidad presupuestal No. 844

Fecha de expedición 30/07/2024

Fecha de aprobación 30/07/2024

Descripción

IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS ARTISTAS HACEDORES DE PAZ, ASISTENCIA PARA LA DIGNIFICACIÓN DELOS ESPACIOS CULTURALES, CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD PARA VIVIR LA MEMORIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE; PARA EL DESARROLLO DE LOS INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO RELACIONADOS CON EL SECTOR CULTURA

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $1.002.565.422

Rubro

07.08.015.036.05.08.2.3.2.02.02.008.01.0410.0083111

Nombre del Rubro	C.Costos	Código	Valor ($)
RP D.E PISCC Servicios de consultoría estratégica en gestión - Observatorio creadores y gestores culturales		410	100,000,000

Rubro

07.08.015.036.14.11.2.3.2.02.02.008.01.0411.0083111

Nombre del Rubro	C.Costos	Código	Valor ($)
RP D.E Est. Procultura - Servicios de consultoría estratégica en gestión -Seguridad Social del Gestor Cultural		411	46,231,237

Rubro

07.08.015.037.14.11.2.3.2.02.02.009.01.0412.0096210

Nombre del Rubro	C.Costos	Código	Valor ($)
RP D.E Est. Procultura - Servicios de promoción y organización de eventos de artes escénicas - Programa estímulos		412	418,491,734

Rubro

07.08.015.037.14.27.2.3.2.02.02.009.01.0413.0096210

Nombre del Rubro	C.Costos	Código	Valor ($)
SGP PG Cultura Servicios de promoción y organización de eventos de artes escénicas - Programa estímulos		413	123,370,397

Rubro

07.08.015.038.14.01.2.3.2.02.02.008.01.0414.0085962

Nombre del Rubro	C.Costos	Código	Valor ($)
RP Servicios de organización y asistencia de ferias comerciales - Consejo municipal de cultura		414	35,000,000

Rubro

07.0[illegible].037.14.43.2.3.2.02.02.009.01.0661.0096210

Nombre del Rubro	C.Costos	Código	Valor ($)
RB RP D.E Est. Procultura - Servicios de promoción y organización de eventos de artes escénicas - Programa estímulos		673	105,438,720

Rubro

07.08.015.231.14.01.2.3.2.02.02.009.01.0777.0091124

Nombre del Rubro	C.Costos	Código	Valor ($)
RP Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Artistas capacitados		762	100,000,000

Darlyn Vanessa Patiño

SOLICITUD DE PERSONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FECHA DE SOLICITUD:		RADICADO (Archivo):	

La Secretaria de Secretaría de Cultura. requiere 1 funcionario (s)
que cumpla (n) con el siguiente perfil:

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADEMICA	**EXPERIENCIA**
TECNÓLOGA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CON EXPERIENCIA

CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Dependencia	No. Certificado Registro de Proyectos	Programa *	Proyecto *	Meta año a la cual contribuirá *	Actividades a Desarrollar y Producto a Entregar
Secretaría de Cultura	44	1.3.1. ARTE Y CULTURA PARA LA PAZ, BIENESTAR Y CONSTRUCCIÓN DEL TERRITORIO	FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE	3. Usuarios atendidos	1. Apoyo a la supervisión de los contratos de persona jurídica que son supervisadas por la Secretaría d Cultura, en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE. 2. Verificar bajo los lineamientos de gestión documental los archivos contractuales de la Secretaría d Cultura, en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE. 3. Apoyar en el seguimiento de los contratos digitales en Secop II, para verificar la adecuada informació y disponibilidad de documentos que hacen parte de la etapa contractual de los contratos de la Secretaría de Cultura en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE. 4. Asistir en el informe de los contratos que requieren ser cerrados o terminados en la plataforma de Secop II, en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE. 5. Participar en reuniones, mesas de trabajo, talleres, capacitaciones, socializaciones, sensibilizaciones, visitas de campo, entre otros espacios de trabajo; que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y responsabilidades de la Secretaría de Cultura. 6. Cumplir con los lineamientos indicados por la Secretaría de Cultura en lo referente a l implementación del Sistema de Gestión Integral –SGI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, acorde a los programas y servicios que lidera o en los que participa, referente a: Uso de formatos oficiales definidos en el SGI en su correcta versión. Desarrollo y custodia de actas de reuniones internas y externas. Diligenciamiento de instrumento de asistencias a reuniones internas. Asistencias a las jornadas de MIPG de la secretaría. 7. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que guarden relación co su formación académica, experiencia, la naturaleza jurídica y objeto del contrato.

* Información tomada del Plan de Desarrollo vigente.

TIPO GASTO: **INVERSION**

SECRETARIO DE DESPACHO ANDRÉS CAMILO VÉLEZ PALACIO

FIRMA

La Dirección Administrativa de Talento Humano, después de analizar la solicitud informa que **No** dispone de personal suficiente en la planta de cargos para desarrollar la actividad.

RESPONSABLE DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO MONICA P PINEDA M.

FIRMA

20240725074069321431150 32
Comunicaciones Internas o Memorandos
Julio 25, 2024 7:40
Radicado 2024-015032
20240725074069321431150 32

Alcaldía de Bello

CERTIFICADO DE REGISTRO Nro. <044> Fecha: 24/07/2024

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

1110 Registro [] Actualización [X]

Nombre del Plan de Desarrollo	**"JUNTOS CONSTRUIMOS, 2024-2027"**
Línea Estratégica	LINEA ESTRATEGICA 1: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA
Sector en la MGA-WEB o Ficha Resumen.	CULTURA
Nombre del Programa (Plan de Desarrollo) o Plan de Acción.	1.3.1 Arte y cultura para la paz, bienestar y construcción del territorio.
Nombre del Proyecto en la MGA WEB o Ficha Resumen.	Fortalecimiento de los entornos de cultura viva y Escuela de Gestión Permanente.
Indicador de Producto del Plan de Desarrollo.	1. Cursos realizados. 2. Artistas capacitados. 3. Usuarios atendidos
Meta del Cuatrienio Plan de Desarrollo.	1. 3.100 2. 470 3. 110.800
Nombre del Secretario de Despacho, Gerente o Director TIC.	ANDRÉS CAMILO PALACIO VÉLEZ
Dependencia Líder.	Cultura
CÓDIGO BPIN MGA-WEB	2 0 2 4 0 5 0 8 8 0 0 6 1
Valor MGA-WEB en estado Registrado Actualizado.	**Valor Recursos Propios: $358.829.066.oo** **Valor SGP Propósito General Libre Inversión por $304,104,775.oo** **Valor Total Segundo Semestre año 2024: $662.933.841.oo**

ENTIDAD PROPONENTE: **Alcaldía de Bello.**
PERSONA RESPONSABLE: **YULIETH LORENA GONZALEZ OSPINA**
CARGO: **Alcaldesa Municipal**

SECRETARÍA LÍDER: <Secretaría de Cultura>.
PERSONA RESPONSABLE: **ANDRÉS CAMILO PALACIO VÉLEZ**
CARGO: <Secretario de Cultura>.

FECHA DE REGISTRO: **24 de julio de 2024**

NOTA 1: FINANCIACIÓN DEL PROYECTO: Valor MGA-WEB en estado Registrado Actualizado. Por $662.933.841.oo

NOTA 2: Se expide el presente Certificado soportado en: ***Plan de Desarrollo Municipal*** <**Acuerdo 008** del 24 de mayo de 2024>, **Acuerdo 019** del 26 de noviembre de 2018 "***Por medio del cual se actualiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Bello***"> y **MGA-WEB en estado Registrado Actualizado.**

NOTA 3: Se anexa Memorando de **Solicitud de Actualización** del **Registro al Banco de Programas y Proyectos** del municipio de Bello, con **Radicado** Nro. **<2024-014952>** del 24 de Julio del 2024.

NOTA 4: Se Actualiza el **Registro 044** del 2024, por ajuste financiero, se agregan los valores de **SGP Propósito General Libre Inversión por $304,104,775.oo.**

JUAN DAVID CASAS
Secretario de Planeación

SERGIO ALEXANDER MADRIGAL BEDOYA
Subsecretario de Planeación Institucional

JAIME ALBERTO GALLEGO ARISMENDI
Profesional Universitario
Banco de Programas y Proyectos

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Jaime A. Gallego A.		24-07-2024
Revisó:	Sergio Alexander Madrigal Bedoya		24-07-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma